



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA JUNTO
CON EL INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS***



INDICE

INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA	2
1 CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS	6
1.1 Balance (No auditado)	6
1.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento de Deba (No auditada).....	7
2 BASES DE PRESENTACIÓN	9
2.1.- Introducción	9
2.2.- Normativa aplicable	9
3 APARTADOS EXPLICATIVOS.....	11
3.1 Inmovilizado No Financiero	11
3.2 Inmovilizado Financiero	13
3.3 Fondos Propios.....	14
ANEXO: Procedimientos Aplicados en el Análisis de las Cuentas Patrimoniales (No auditadas)	16



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EN DICHA FECHA***



**INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA
FECHA**

A la Intervención General del AYUNTAMIENTO DE DEBA:

I. INTRODUCCIÓN

Hemos analizado el balance a 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del AYUNTAMIENTO DE DEBA (Aptdo. 1). Estas cuentas patrimoniales integran la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE DEBA correspondiente al ejercicio 2014.

La Alcaldesa es responsable de la formulación de las cuentas anuales de acuerdo con el marco de información financiera que le es aplicable (que se detalla en el Apto. 2.1) y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, y asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO:

Hemos analizado el balance a 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del AYUNTAMIENTO DE DEBA (Aptdo. 1 y Anexo). Estas cuentas patrimoniales integran la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE DEBA correspondiente al ejercicio 2014, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Entidad. Un análisis se limita fundamentalmente a la formulación de preguntas al personal de la Entidad y a la aplicación de ciertos procedimientos analíticos sobre la información contable, según se especifican en el Anexo a este informe. Como un análisis tiene un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría, no expresamos opinión sobre el balance a 31 de diciembre de 2014, ni sobre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Apto. 1).

De acuerdo con la normativa aplicable, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestro análisis se



refiere exclusivamente al balance a 31 de diciembre de 2014 y a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

III.- CONCLUSIONES

Como resultado de nuestro análisis, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones importantes al balance a 31 de diciembre de 2014, ni a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Aptdo. 1), con excepción de las descritas en los párrafos siguientes para que dichas cuentas estén presentadas de acuerdo con los Principios Contables Públicos contenidos en la normativa vigente. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría, se podría haber puesto de manifiesto la necesidad, en su caso, de introducir otras modificaciones:

- Como consecuencia de los efectos en las cuentas analizadas adjuntas (Aptdo. 1) de las salvedades que se describen en el *Informe de Auditoría* de la Liquidación del presupuesto de 2014, emitido con fecha 26 de noviembre de 2015.
- La insuficiencia de los procedimientos de control interno establecidos en el Ayuntamiento con el objetivo de garantizar la adecuación de los registros de las adiciones y retiros del inmovilizado no financiero, impiden verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas incluidas en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto (Aptdo. 3.1).
- No conocemos que se haya realizado ningún inventario de bienes adscritos o cedidos, ni de bienes recibidos en adscripción o en cesión, por lo que no podemos formarnos una opinión sobre la razonabilidad de su reflejo en el balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto (Aptdo. 3.3).
- Durante la realización de nuestro trabajo no hemos obtenido las cuentas anuales de la empresa participada por el Ayuntamiento, por lo que no podemos indicar si existe la necesidad de registrar una provisión por depreciación de la cartera de valores, y en su caso, el importe al que ascendería el ajuste al 31 de diciembre de 2014.
- Al cierre del ejercicio 2014 existen pendientes de resolución diversos procedimientos judiciales en los que se reclaman al Ayuntamiento diversas indemnizaciones de importes significativos. Para la cobertura de las citadas reclamaciones, el Ayuntamiento no ha dotado provisión alguna en el balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto, sin que dispongamos datos objetivos que nos permitan calcular el importe de dicha provisión.

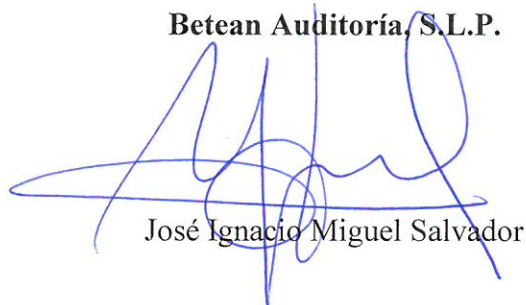


- En relación con el párrafo anterior, a la fecha de emisión de este informe de análisis hemos obtenido información sobre la Sentencia nº 136/2015 del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 de Donostia, por el que el Ayuntamiento debe abonar la cantidad de 711.220 euros. Sin embargo, esta sentencia es recurrible por lo que desconocemos cuál será la evolución de este litigio y sus posibles consecuencias futuras para el Ayuntamiento.
- En el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto ciertos ajustes y reclasificaciones que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos, deberían incluirse en el balance a 31 de diciembre de 2014 y en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del Ayuntamiento adjuntos. La naturaleza de estos ajustes y reclasificaciones y su efecto en los distintos capítulos del balance adjunto, se indican a continuación:

- Euros -

Concepto	Activo	Pasivo	
	Deudores	Fondos Propios	
		Rtdos. Ej. Ant.	Rtdo. 2014
- Registro del ingreso por el 4º trimestre de 2014 del padrón de Basuras	142.788	-	142.788
- Registro del ingreso en el presupuesto de 2014 del 4º trimestre de 2013 del padrón de Basuras	-	142.002	(142.002)
TOTAL	142.788	142.002	786

Betean Auditoría, S.L.P.



José Ignacio Miguel Salvador

26 de noviembre de 2015



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA (NO
AUDITADOS)***

1. CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS

1.1 BALANCE (NO AUDITADO)

-Euros-

ACTIVO	31.12.14	31.12.13	PASIVO	31.12.14	31.12.13
A) INMOVILIZADO	46.465.115,29	45.415.995,54	A) FONDOS PROPIOS	46.233.944,85	44.698.484,94
I) Infraestructura, bienes y patrimonio entregado al U.G. Terrenos y bienes naturales destinados al uso general Infraestructura y bienes destinados al uso general Patrimonio histórico destinado al uso general Otro patrimonio destinado al uso general	29.794.024,92 1.743.498,58 26.972.432,07 737.132,34 340.961,93	29.160.183,86 1.743.498,58 26.338.591,01 737.132,34 340.961,93	Patrimonio Patrimonio en cesión Patrimonio cedido Patrimonio entregado al uso general Resultados ejercicios cerrados Pérdidas y ganancias - Beneficio	18.066.972,80 (921.214,17) 12.158.494,95 15.394.231,36	 (921.214,17) 12.158.494,95 15.394.231,36
II) Inmaterial Gastos de investigación y desarrollo Concesiones administrativas Otro inmovilizado inmaterial Amortizaciones	3.114.292,76 2.638.746,91 153.036,07 322.509,78 -	3.041.073,51 2.565.527,66 153.036,07 322.509,78 -	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.038.126,55	2.369.368,55
III) Material Terrenos y bienes naturales Edificios y otras construcciones Instalaciones técnicas Maquinaria Otras instalaciones, utilaje y mobiliario Equipos para procesos de información Elementos de transporte Otro inmovilizado material Amortizaciones	13.514.726,61 1.995.946,67 10.548.629,23 12.501,05 564.609,55 1.864.629,91 592.095,67 152.273,32 12.020,24 (2.227.979,03)	13.172.667,17 1.995.946,67 10.647.125,23 12.501,05 446.362,42 1.464.149,68 590.103,33 152.273,32 12.020,24 (2.147.814,77)	I) Deudas a largo plazo Otras deudas II) Otros acreedores a largo plazo Fianzas y depósitos recibidos	1.970.491,92 1.970.491,92 67.634,63 67.634,63	2.315.340,17 2.315.340,17 54.028,38 54.028,38
V) Financiero Inversiones financieras a largo plazo	42.071,00 42.071,00	42.071,00 42.071,00	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	994.688,82	1.677.334,09
D) DEUDORES	1.289.667,19		I) Acreedores Acreedores por obligaciones reconocidas. Ejercicio corriente Acreedores por obligaciones reconocidas. Ejercicios cerrados Acreedores por devolución de ingresos	481.397,29 454.016,38 27.286,91 94,00	1.148.735,31 1.349.954,82 (201.313,51) 94,00
I) Deudores Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente Deudores por derechos reconocidos. Ejercicios cerrados Entidades públicas deudoras Provisiones	1.289.667,19 842.731,14 430.785,77 124.498,84 (108.348,56)	1.121.905,02 1.121.905,02 1.212.494,64 47.736,25 124.498,84 (262.824,71)	II) Entidades públicas acreedoras IV) Deudas con entidades del sector público local por operaciones de crédito IV) Otras deudas Otras deudas Fianzas y depósitos recibidos	185.102,46 328.189,07 326.800,00 1.389,07	161.170,01 367.428,77 366.039,70 1.389,07
E) CUENTAS FINANCIERAS	1.511.977,74	2.207.287,02	TOTAL PASIVO	49.266.760,22	48.745.187,58
I) Inversiones financieras temporales III) Tesorería	1.553,24 1.510.424,50	4.032,42 2.203.254,60			
TOTAL ACTIVO	49.266.760,22	48.745.187,58			

1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NO AUDITADA)

-Euros-

DEBE		HABER		31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14
A) GASTOS			B) INGRESOS				
Gastos de personal			Importe neto de la cifra de negocios	1.782.616,29			698.844,57
a) Sueldos y salarios	2.008.381,42		a) Ventas netas	1.355.632,92			698.844,57
b) Cargas sociales	1.512.835,64		b) Prestaciones de servicios	426.983,37			2.392.480,69
	495.545,78		Impuestos	75.323,26			2.354.340,25
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	80.164,26		a) Directos	97.121,78			38.140,44
Variaciones de las provisiones de tráfico	(154.476,15)		b) Indirectos	97.121,78			4.264.745,51
a) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	(154.476,15)		Transferencias y subvenciones recibidas	4.009.543,89			464.763,43
Otros gastos de explotación	4.249.802,36			3.226.343,02			464.763,43
a) Servicios exteriores	3.396.212,07		Otros ingresos de gestión corriente	21.024,13			
b) Tributos	12.123,21		a) Ingresos accesorios de gestión	762.176,74			
c) Transferencias y subvenciones concedidas	841.467,08		I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.770.138,80			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	1.636.962,31		Ingresos de valores negociables y de créditos	34.546,89			388.146,86
Gastos financieros y gastos asimilados	32.585,53		a) Por intereses	34.546,89			388.146,86
a) Por intereses	32.585,53		II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.888,50			
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-		IV. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.774.027,30			
IV. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.628.100,32		Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	20.365,03			83.905,55
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	92.640,41		V. PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	63.540,52			
V. BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-		Beneficio de enajenación de inmov. inmat., mat. y cartera de control	-			92.640,41
Pérdidas procedentes del inmov. inmat., mat. y cartera de control	-		VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-			
VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-		RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.637.567,82			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.535.459,91		RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	-			



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***APARTADOS EXPLICATIVOS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EN DICHA FECHA (NO AUDITADOS) Y OTRAS
NOTAS***



2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 INTRODUCCIÓN

La localidad de DEBA se encuentra situada en la comarca de Deba-Barrena del Territorio Histórico de Gipuzkoa y cuenta con una población de 5.450 habitantes de derecho según datos al 1 de enero de 2014.

La Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE DEBA correspondiente al ejercicio 2014 está compuesta por las cuentas y estados de carácter presupuestario y patrimonial exigidos por el artículo 62 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa del propio Ayuntamiento y de los organismos autónomos de él dependientes con personalidad jurídica propia “Patronato Deba Musikal” y “Patronato Arte Eskola”.

Las cuentas patrimoniales adjuntas (Aptdo. 1), integrantes de la Cuenta General del Ayuntamiento de Deba correspondiente al ejercicio 2014, se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Ayuntamiento.

La Cuenta General de 2014 ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 30 de abril de 2015.

2.2 NORMATIVA APLICABLE

Durante el ejercicio 2014, el Ayuntamiento se ha regido por la Normativa Reguladora del Sector Público Local de Gipuzkoa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades del



Territorio Histórico de Gipuzkoa.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Decreto Foral 100/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueban la estructura presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales.
- Decreto Foral 141/2007, de 27 de diciembre, por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Norma Foral 1/2013, de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Acuerdo de 19 de noviembre de 2013 Gipuzkoa (Instrucción que las entidades locales de Gipuzkoa deberán seguir en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos del año 2014).
- Norma Foral 13/2014, de 17 de noviembre, sobre la singularidad foral en la aplicación de las medidas de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.



3 APARTADOS EXPLICATIVOS

3.1- INMOVILIZADO NO FINANCIERO

El resumen de los saldos por epígrafes del balance que constituyen el inmovilizado no financiero es el siguiente:

-Euros-

Inmovilizado no financiero	31.12.14	31.12.13
Infraestructura, bienes y patrimonio entregado al uso general	29.794.024,92	29.160.183,86
Inmaterial, neto	3.114.292,76	3.041.073,51
Material, neto	13.514.726,61	13.172.667,17
Total inmovilizado no financiero	46.423.044,29	45.373.924,54

El Ayuntamiento confeccionó el Inventario Municipal de Bienes a 31 de diciembre de 2002, realizándose posteriormente actualizaciones anuales hasta la fecha.

Las cifras de inmovilizado del balance a 31 de diciembre de 2014 no coinciden con las cifras del inventario de bienes actualizado a dicha fecha. Por lo tanto, los saldos del inmovilizado que refleja el balance a 31 de diciembre de 2014 no tienen soporte justificativo (Ver *Informe de Análisis*).

De todos modos, el procedimiento utilizado por el Ayuntamiento para formar los saldos al 31 de diciembre de las cuentas contables que constituyen el epígrafe “Inmovilizado” del balance consiste en acumular en las mismas el volumen de obligaciones reconocidas en cada ejercicio en el capítulo del estado de gastos “Inversiones reales” de las liquidaciones presupuestarias.

Adicionalmente, al cierre de 2014 no se han registrado las operaciones de ajuste o reclasificación contables de los saldos y adiciones básicamente relacionadas con el Inmovilizado.

Dichos ajustes son necesarios debido a la incorrecta clasificación de los conceptos económicos en el mencionado capítulo de “Inversiones reales”. Por ejemplo:

- El registro como Inmovilizado material de las mejoras en alumbrado público, que pertenecen al epígrafe del uso general.
- En sentido contrario, el registro como infraestructuras de uso general las obras realizadas en construcciones.



Asimismo, y como consecuencia del trabajo realizado en la revisión de los movimientos contabilizados del ejercicio 2014 en esta área, hemos detectado los siguientes hechos:

- En las cuentas de “Infraestructura, bienes y patrimonio entregado al uso general” del Balance adjunto, existen proyectos de obra que están totalmente finalizados y que por lo tanto, debieran haber sido entregados al uso general.

Sin embargo, no nos ha sido facilitada la información suficiente para permitirnos conocer el importe de las infraestructuras mencionadas que deberían ser retiradas al 31 de diciembre de 2014, provocando una disminución del saldo de dicho epígrafe y un aumento, por el mismo importe, en el del epígrafe “Patrimonio entregado al uso general”.

- El Inmovilizado inmaterial no se amortiza.
- No hemos obtenido información sobre el cálculo de la dotación a la amortización del Inmovilizado material registrada, que en el ejercicio 2014 ha ascendido a 80.164 euros.
- Al cierre del ejercicio 2014, desconocemos el importe que se debería haber imputado al epígrafe “Patrimonio municipal del suelo” por bienes de esta naturaleza ejecutados en ejercicios anteriores pendiente de reclasificar a este epígrafe.

La importancia del adecuado registro del inmovilizado municipal en las cuentas del área, se fundamenta en el significativo efecto de los saldos registrados en ella, con respecto al total del capítulo “Fondos Propios” del balance. El saldo de este capítulo al 31 diciembre de 2014 asciende a 46.233.945 euros, importe inferior al del inmovilizado no financiero detallado.

Las pólizas de seguros vigentes al 31 de diciembre de 2014 contemplan una cobertura de 22 millones de euros, aproximadamente, para el riesgo de incendios de sus edificios e instalaciones (continente más contenido).

De acuerdo con los párrafos anteriores, *se recomienda:*

⇒ ***Actualizar y conciliar los saldos incluidos en el Inventario Municipal de Bienes con los de las cuentas contables del Inmovilizado en cada cierre, analizando las diferencias y realizando las correcciones que sean necesarias.***



⇒ **Contabilizar y formalizar el procedimiento de contabilización de las entregas al uso general:**

- ✓ *Al finalizar el ejercicio, obtener del departamento técnico correspondiente o de Secretaría el certificado que relacione el conjunto de infraestructuras realizadas en el ejercicio o procedentes de ejercicios anteriores, cuya entrega al uso general se ha producido en el ejercicio que se cierra.*
- ✓ *Con la información aportada por la contabilidad, valorar la mencionada entrega al uso general y realizar el asiento contable utilizando como contrapartida la cuenta patrimonial 109 "Patrimonio entregado al uso general".*

3.2 INMOVILIZADO FINANCIERO

El resumen de los valores asignados a las participaciones del Ayuntamiento en diversas sociedades mercantiles, contabilizados en este epígrafe del balance es el siguiente:

-Euros-

Participaciones en el sector público	Participación	31.12.14	31.12.13	V.N.C. Ayto.	Provisión
Ur Zerbitzuak, S.A. (*)	4,12%	42.071	42.071	-	-
Total participaciones en el sector público		42.071	42.071	-	-

(*) No hemos dispuesto de sus CCAA al 31.12.14.

Ur Zerbitzuak S.A. se dedica a la explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento correspondientes al Ciclo Integral del Agua. El Ayuntamiento de Deba, mediante acuerdo de Pleno de 30 de enero de 1997 suscribió 70 acciones de dicha Sociedad por un valor efectivo de 42.071 euros (7.000.000 de pesetas en aquella fecha).

De acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales de Gipuzkoa para los valores negociables, éstos se deben valorar por su precio de adquisición, dotándose la correspondiente provisión por la diferencia existente entre el precio de adquisición y el importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales al inmovilizado financiero contabilizado. En este sentido, al no disponer de las Cuentas Anuales de la sociedad participada al 31 de diciembre de 2014, no nos es posible determinar si el Ayuntamiento debería dotar o no provisión por depreciación de su inmovilizado financiero (Ver *Informe de Análisis*).



3.3 FONDOS PROPIOS

El detalle de los saldos de las cuentas que constituyen este capítulo del balance es el siguiente:

-Euros-

Fondos Propios	31.12.14	31.12.13
Patrimonio	18.066.973	18.066.973
Patrimonio entregado al uso general	(921.214)	(921.214)
Resultados de ejercicios cerrados	12.158.495	12.158.495
Pérdidas y ganancias - Beneficio	16.929.691	15.394.231
Total fondos propios	46.233.945	44.698.485

El Ayuntamiento no realiza el traspaso de bienes al Patrimonio entregado al uso general.

El valor de los bienes entregados en adscripción o cedidos para su explotación o utilización debe registrarse, con saldo deudor, en los epígrafes “Patrimonio adscrito” y “Patrimonio cedido”, respectivamente, del capítulo “Fondos Propios” del pasivo del balance. No conocemos que se haya realizado ningún inventario de bienes adscritos o cedidos a 31 de diciembre de 2014. La corrección de este hecho tendría un efecto en el balance a dicha fecha de aumentar, por el valor que resultara de dicho inventario, los saldos de los epígrafes “Patrimonio adscrito” y “Patrimonio cedido” y en función de si el bien entregado en adscripción o cedido estuviera o no incluido en el inmovilizado, disminuir en el mismo importe el saldo del capítulo “Inmovilizado”, o por el contrario, aumentar el del epígrafe “Patrimonio”.

Por otra parte, el valor de los bienes recibidos en adscripción o que le han sido cedidos para su explotación o utilización debe registrarse, con saldo acreedor, en los epígrafes “Patrimonio en adscripción” y “Patrimonio en cesión”, respectivamente, del capítulo “Fondos Propios” del pasivo del balance. No conocemos que se haya realizado ningún inventario de bienes recibidos en adscripción o en cesión a 31 de diciembre de 2014. La corrección de este hecho tendría un efecto en el balance a dicha fecha de aumentar, por el valor que resultara de dicho inventario, los saldos de los epígrafes “Patrimonio en adscripción” y “Patrimonio en cesión”, y de aumentar, en el mismo importe, el saldo del capítulo “Inmovilizado” (Ver *Informe de Análisis*).



De acuerdo con los párrafos anteriores, *se recomienda:*

⇒ *La realización de un inventario de los bienes adscritos o cedidos, así como de los recibidos en adscripción o en cesión y la introducción en la contabilidad de las valoraciones asignadas en dicho inventario.*



ANEXO:

PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES (NO AUDITADAS)

Las preguntas formuladas al personal de la Entidad y los procedimientos analíticos llevados a cabo en el análisis del balance a 31 de diciembre de 2014 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha han sido, básicamente, los siguientes:

- Preguntas relativas a los principios y criterios contables aplicados por la Entidad.
- Preguntas relativas a los procedimientos de la Entidad para registrar, clasificar y resumir las transacciones.
- Procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales que parezcan anormales.
- Lectura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a fin de considerar si, en base a la información de que se dispone, se han preparado de conformidad con Principios Contables Públicos.